

ACTA 19/2014

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Salamanca, Guanajuato; siendo las 15:30 (QUINCE CON TREINTA) horas del día 28 (VEINTIOCHO) de agosto de 2014 (CATORCE); estando presentes en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 (SESENTA Y UNO), 65 (SESENTA Y CINCO), 69 (SESENTA Y NUEVE) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015.**

I.- El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pasa lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. PRESIDENTE MUNICIPAL JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS; los CC. SÍNDICOS: EMMANUEL BECERRA LARA y MARÍA SOLEDAD MORENO CELAYA; los CC. REGIDORES: NORMA HILDA HERNÁNDEZ FRANCO, JESÚS ALEJANDRO PÉREZ RÍOS, NANCY MARGARITA ALCOCER FLORES, MANUEL VALENTE RUIZ ACEVEDO, SALVADOR SOLÍS ASCENCIO, JUAN PABLO RUEDA OLMOS, ALICIA MUÑOZ OLIVARES, AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO, FRANCISCO AMÉZQUITA SOTO, JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA, BERNARDO RAFAEL MERCADO IBARRA y MOISÉS IBARRA SAUCEDO.

Una vez comprobado el quórum legal, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la sesión.

La C. SÍNDICO MARÍA SOLEDAD MORENO CELAYA solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del Ex presidente Municipal Doctor Luis Aurelio Sánchez.

Acto continuo, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a dar lectura al orden del día que se propone:

ORDEN DEL DÍA

- I.** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II.** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA Y CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO; ACTAS QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTELACIÓN.
- IV.** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- V.** APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2014 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VI.** APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO DEL DESARROLLO DEL FRACCIONAMIENTO "PALO BLANCO", POR EL PROGRAMA FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO A LA URBANIZACIÓN PROGRESIVA EN SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VII.** DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- VIII.** ASUNTOS GENERALES.
- IX.** DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

II.- Con fundamento en el artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal en vigor, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL somete a aprobación el orden del día.

ACUERDO.- De manera unánime por 15 (QUINCE) votos, se aprueba el orden del día.

De conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se da lectura a los Asuntos Generales que han sido debidamente inscritos en tiempo y forma:

- (1) Asunto general presentado por el Regidor Francisco Amézquita Soto;** relacionado con Caminos Rurales.
- (2) Asunto general presentado por el Regidor José Edgar Bribiesca Echeverría;** relacionado con Recursos Federales.
- (3) Asunto general presentado por la Regidora Alicia Muñoz Olivares;** relacionado con la calle Framboyán.

III.- Continuando con el tercer punto del orden del día, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL propone se omita la lectura de las actas de la Cuadragésima Cuarta y Cuadragésima Quinta Sesiones Ordinarias, que fueron remitidas a todos los integrantes del Ayuntamiento para su lectura con anterioridad a la sesión.

La C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES manifiesta haber realizado observaciones a una de las actas; a lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se hizo la corrección.

El C. REGIDOR MOISÉS IBARRA SAUCEDO comenta que cuando hizo uso de la voz en relación a las personas con discapacidad, que el Alcalde tuvo que salir de la sesión, mencionó que le gustaría que el Alcalde escuchara lo que estaba exponiendo; informando el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que se revisará el audio y si está el comentario se incluirá en el acta.

Siendo aprobada por unanimidad de 15 (QUINCE) votos la propuesta de omitir la lectura de las actas.

Acto continuo, es sometido a votación el contenido de las actas.

ACUERDO.- Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos, se aprueba el contenido de las Actas de la Cuadragésima Cuarta y Cuadragésima Quinta Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento.

IV.- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, referente a la APROBACIÓN EN SU CASO, DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 (SESENTA Y SEIS), 76 (SETENTA Y SEIS) fracción I (PRIMERA) inciso “f”, 77 (SETENTA Y SIETE) fracción XI (DÉCIMO PRIMERA) y 106 (CIENTO SEIS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL presenta ante el pleno de este Honorable Ayuntamiento, el contenido del Segundo Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal 2012-2015 (DOS MIL DOCE-DOS MIL QUINCE), a efecto de someterlo a su consideración y rendirlo en Sesión Pública y Solemne; cumpliendo de esta manera con la atribución constitucional que al respecto impone la ley antes referida. Documento que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se les hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este Cuerpo Edilicio; el cual ya cuenta con las observaciones vertidas por los integrantes del Ayuntamiento en las mesas de trabajo realizadas para tal efecto los días miércoles 20 (VEINTE), jueves 21 (VEINTIUNO) y viernes 22 (VEINTIDÓS) de agosto del año en curso; razón por la cual pone a su consideración el documento a que se ha hecho mérito.

El C. SÍNDICO EMMANUEL BECERRA LARA menciona que el proyecto fue circulado con tiempo y analizado en las mesas de trabajo, a las cuales acudieron los directores de la administración municipal y donde estuvieron la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, donde se hicieron las observaciones y lo que ahorita se presenta es el resultado de esas mesas de trabajo.

La C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES manifiesta a quien le antecedió en el uso de la voz, que quiere decir que los que por alguna circunstancia -porque no lo establece la ley, ni hay glosa en este informe- que ya da por discutido el proyecto de informe, cuando en esta sesión, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se establece que el Presidente Municipal tendrá que rendir un informe ante la ciudadanía de manera anual aprobado por el Ayuntamiento; por lo que resulta que ahora ya se estipula que en las mesas de trabajo que llevaron a cabo está todo dicho. Sugiere al Síndico que lea la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en donde se establece que será en sesión en donde se aprobará el informe y de acuerdo a esa tesis se establece también que las discusiones serán en sesión y en el orden del día de ésta, el punto 4 (CUATRO) es la aprobación del segundo informe, por lo que en ese sentido tienen el derecho a llevar a cabo la discusión y las aportaciones u observaciones que se tengan. Pregunta en qué ley dice que tiene que haber mesas de trabajo y se tiene que aprobar el informe. Menciona que es una falta de respeto para la ciudadanía, porque ya se están girando las invitaciones cuando ni siquiera ha sido aprobado el segundo informe, además de un mensaje del Presidente Municipal que circula en internet; están citando para el día 4 (CUATRO) de septiembre y ni siquiera dice informe de gobierno sino segundo informe del Maestro Justino Eugenio Arriaga Rojas. Reitera que es una falta de respeto y todo se está haciendo mal porque es un informe no se ha aprobado y también están circulando videos en donde se está informando de algunas circunstancias que tiene el documento que no ha sido aprobado.

El C. REGIDOR JUAN PABLO RUEDA OLMOS agradece al Secretario del Ayuntamiento la invitación para esas mesas de trabajo donde se analizó y se hicieron algunas observaciones sobre el documento original y que ya se encuentran contenidas en el nuevo proyecto de informe.

El C. SÍNDICO EMMANUEL BECERRA LARA señala que nunca dijo que el informe ya estaba aprobado, sino que trabajaron en el contenido del documento que les fue enviado, externando sus dudas y observaciones, las cuales se corrigieron. Manifiesta que no se refiere a que no se va a poder discutir alguna situación. En cuanto a la invitación, también se está invitando ya al informe de gobierno federal y no ha sido aprobado.

El C. REGIDOR AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO comenta que el informe debe contener las cosas que se han hecho o terminado, lo que se concluyó durante el ejercicio que se está informando y en este

informe la mayor parte está como proyectos por hacerse y pone como ejemplo el camino de una comunidad que dice: "rehabilitación y mejoramiento del camino rural tramo Doña Rosa a Oteros y se infiere que es un camino que se hizo de una a otra comunidad y no está terminado, porque únicamente llegó hasta el canal bajo y falta un tramo para terminarlo. En otro comentario, manifiesta que en repetidas ocasiones se solicitó la comparecencia de los directores, pero la fracción de Acción Nacional siempre se han opuesto, por lo que solicita lo tomen en consideración porque la petición es para discutir esos detalles. Reitera que un informe debe ser de las cosas que se terminan, no de los proyectos que se van a hacer.

El C. REGIDOR JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA informa al Síndico que no le fue entregado ningún oficio de invitaciones a mesas de trabajo, pero independientemente de eso, los regidores que no estuvieron en esas reuniones también tuvieron mesas de trabajo porque es una responsabilidad como integrantes del Ayuntamiento y se encuentran en esta sesión para discutir y analizar el informe, como lo marca la Ley y el Reglamento. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifiesta al Regidor que tiene un acuse de recibo de la invitación a las mesas de trabajo, firmado por la persona que recibe toda la documentación de la fracción del PRI; a lo que el C. REGIDOR JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA reitera que no tiene conocimiento ni tampoco alguna firma de recibido.

La C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES informa que la Constitución Federal establece que el día 01 (PRIMERO) de septiembre de cada año, el Presidente de la República tendrá que rendir un informe; la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato dice que en el mes de septiembre se rendirá informe del estado que guarda la administración pública municipal, por conducto del presidente municipal en sesión pública y solemne; solicita al Síndico Emmanuel Becerra Lara que se ponga a leer esos dos cuerpos legales y aclara que el Presidente de la República no tiene que someter a votación el informe, sino entregarlo al Congreso Federal y este a su vez tendrá que empezar la glosa del informe, por lo que el Presidente de la República está llevando a cabo las publicaciones que la ley le permite, 7 (SIETE) días antes y 7 (SIETE) días después de rendir el informe; al contrario del caso del municipio de Salamanca, donde el informe tiene que ser aprobado por el Ayuntamiento y no hay glosa, ni antes ni después, por lo que el Presidente de la República no está violando ninguna ley y está dentro del término establecido. Reitera que en este momento es cuando tenemos que discutir el informe del municipio de Salamanca, Guanajuato.

El C. REGIDOR FRANCISCO AMÉZQUITA SOTO comenta que en el informe se afirma que se han hecho varias rehabilitaciones a caminos y calles rurales, pero la mayoría se encuentran en mal estado y pésimas condiciones; también se informa que el camino a Sotelo está concretado y no es verdad y solicita que lo que se informe sea verídico. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que la última versión del documento fue enviada el día anterior, la cual revisará que se haya hecho esa corrección, que es un encarpetamiento del camino de Sotelo a Santa Catarina de Peñas, beneficiando a las comunidades de Perico de Cornejo, San Bernardo, Sotelo, Los Hernández y Los Teranes, por \$2'700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$2'137,995.00 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

La C. SÍNDICO MARÍA SOLEDAD MORANO CELAYA da lectura al artículo 76 (SETENTA Y SEIS) fracción I (PRIMERA) inciso f) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: "*Artículo 76. Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:.....I. En materia de gobierno y régimen interior:.....f) Aprobar anualmente, el informe del estado que guarda la administración pública municipal, que será rendido por conducto del presidente municipal en sesión pública y solemne*". Señala que en las mesas de trabajo a la cual todos fueron convocados y solo acudieron algunos, se revisó el informe y se discutió su contenido; reuniones en las cuales estuvieron presentes los directores de las dependencias.

El C. REGIDOR MOISÉS IBARRA SAUCEDO manifiesta que en relación a no acudir a las mesas de trabajo, conocen sus responsabilidades y no es por falta de interés o voluntad, ya que anteriormente se convocaba a las reuniones previas que dejaron de funcionar; en otra ocasión se formó la Comisión Tarifaria a la que se convocó una sola vez, argumentando que ya no se había convocado por falta de interés. Menciona que él y los regidores de otro partido político se reunieron para hacer su posicionamiento y observaciones al segundo informe, que externan en esta sesión, por lo que no está de acuerdo con los comentarios de la Síndico de que no hubo interés.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL da lectura a un comentario que viene en el texto del Segundo Informe en los siguientes términos: "*Hace casi dos años tomamos la dirección de los destinos de este municipio y lo visualizamos como un lugar donde se privilegiaría la seguridad, la transparencia, la eficiencia, el dinamismo, la calidad humana, la igualdad y la pluralidad. Comenzamos nuestro trabajo convencidos de que las familias salmantinas son el pilar y motivo de nuestras acciones, buscamos consolidar nuestro crecimiento en materia de infraestructura, para poder ofrecer un mejor futuro para todos, con enfoque, orden y acciones enmarcadas por nuestros ejes de gobierno que nos han permitido avanzar en el logro del compromiso adquirido; es por eso que con beneplácito aseguramos que Salamanca gracias a todos hoy es mejor, porque vemos en nuestra gente, en nuestras calles, en nuestra vida diaria, el reflejo del trabajo realizado por un equipo de profesionales comprometidos con hacer realidad un proyecto. Las acciones que hoy comunicamos hablan por sí solas, para dar fe del esfuerzo y compromiso que a dos años de trabajo mantenemos con los salmantinos. De esta forma trabajamos en Salamanca, dando resultados y haciendo partícipes a todos.*

Agradezco el apoyo y las aportaciones de cada actor político, económico y social en este proyecto; a ustedes reitero la colaboración de mi equipo para consolidar un Salamanca de leyes, libertades y de pleno respeto a los derechos humanos y garantías individuales en beneficio de todos los ciudadanos; también los invito a seguir trabajando fuertemente, porque a más de la mitad de esta administración, es momento de redoblar esfuerzos y de seguir cumpliendo a la gente como se merece; quiero que los resultados que se reflejan hoy y que nos dicen que vamos por el camino correcto, el día de mañana sean los que nos lleven a ponernos nuevos retos. Ciudadanos, estamos trabajando por Ustedes, poniendo todo nuestro empeño en este proyecto y eso se demuestra con logros. Salmantinos, con el ánimo de seguir adelante, me da gusto asegurar que gracias a todos, Salamanca hoy es mejor".

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita que lo anterior se inserte en el acta correspondiente. La Regidora Alicia Muñoz Olivares solicita intervenir para dar lectura a un documento suscrito por todos los integrantes de la fracción del PRI, a lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL le informa que ya agotó sus dos participaciones, por lo que después de la votación con mucho gusto.

El C. REGIDOR MANUEL VALENTE RUIZ ACEVEDO menciona que el documento que se presenta en esta sesión, es el resultado de las mesas de trabajo y lamentablemente algunos integrantes del Ayuntamiento se perdieron en otras discusiones y agotaron sus participaciones. Con base en lo anterior y tomando en cuenta que no se encuentra contemplado el razonamiento del voto, solicita al Secretario del Ayuntamiento que mantenga el orden y ya no considere el razonamiento del voto como una participación extra de las dos que establece el Reglamento Interior y si ya no hubiera comentarios por parte quienes todavía tuvieran participaciones disponibles, se continúe con el siguiente tema.

El C. REGIDOR MOISÉS IBARRA SAUCEDO da lectura a un documento suscrito por él mismo de la siguiente manera: *"H. Ayuntamiento. Presente. El que suscribe el presente documento, con fundamento en el artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato hago el siguiente manifiesto: Que una vez analizado el instrumento que integra el segundo informe de gobierno que recibí el día 28 del presente mes y año y la versión final del informe recibida el día 26 de agosto del presente año, ambas en modo electrónico se desprende que en el mensaje del Presidente Municipal y del H. Ayuntamiento no poder aprobar un texto que desconozco. Que el porcentaje de la obra concluida es sobre el 4% que el porcentaje restante 66% en proceso y 30% en ejecución. No se observa los estados financieros en este informe que si bien se han remitido al Congreso del Estado en tiempo y forma, aunque estos sean públicos los ciudadanos pudieron conocerlo a través de este instrumento, cabe mencionar que a los integrantes del H. Ayuntamiento solo nos mandan el acuse de que se ha enviado. En materia de reglamentos no se han actualizado, pese a recibir un apercibimiento por parte del Congreso del Estado, ya estando en vigor el Código Territorial del Estado de Guanajuato. De temas jurídicos importantes para el municipio como el caso Domos, Dinámica del Hábitat y la gasolinera del DIF instalada en terrenos de la feria. ¿De cómo?, o si ya se ejerció, la diferencia de los 42 millones de pesos que costó el predio para el C4 de los 70 millones de la línea de crédito autorizada por este Ayuntamiento. De porqué se informa de la administración pública descentralizada en el presente instrumento, cuando son ellas las que tienen que presentar su propio informe. Por lo anterior el de la voz considera no aprobar el presente informe, por considerar que faltan puntos que los ciudadanos tienen que conocer, en consecuencia, no se deben de ocultar pues la transparencia se debe de dar ante todo. Atentamente, Año 2014 Bicentenario Luctuoso de la Heroína Insurgente maría Tomasa Esteves y Salas. 2014, Año de Efraín Huerta. Salamanca, Guanajuato, a 28 de agosto de 2014. Moisés Ibarra Saucedo. Regidor".*

El C. REGIDOR JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA pregunta si se va a evaluar el informe o no porque para eso es la sesión. Informa que en 4 (CUATRO) ocasiones se reunió con algunos integrantes del Ayuntamiento y no asistió a las mesas de trabajo porque se ha cansado de solicitar la comparecencia de funcionarios y no lo han hecho. Solicita que se diga si se autoriza o no analizar el informe porque hay muchas situaciones que ver y si ya se va a pasar a aprobar, no ve el caso de que se haya analizado este informe, porque él viene a analizar el informe y a resolver si se va a autorizar o no. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que a ésta sesión se viene a aprobar el informe, tal y como dio lectura la Síndico María Soledad Moreno Celaya; aunque se llevaron a cabo mesas de trabajo donde se estuvo trabajando y analizando el documento del Segundo Informe, aclarará cualquier duda que hubiera al respecto.

El C. REGIDOR JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA menciona que en el punto 3.14 donde se involucra las obras de CMAPAS con las del municipio, son obras que corresponden a la Dirección de Obras Públicas, que no se han llevado a cabo y se está informando que se invirtió un monto de \$15'569,866.036, (QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.). El C. PRESIDENTE MUNICIPAL responde que dentro del Ramo XXXIII apenas está llegando el recurso e incluso apenas se están firmando con la federación y con el estado los proyectos, principalmente con la Comisión Estatal del Agua, con SEDESHU y SEDESOL, pero una cosa es la gestión y otra la aportación, tanto municipal como estatal y la concreción de la obra y son obras que se van a llevar a cabo en corto plazo, situación que se explicó durante el desarrollo de las mesas de trabajo. El C. REGIDOR JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA agradece al Alcalde la explicación y manifiesta que coincide con el Regidor Agustín Robles Montenegro en que un informe debe contener lo realizado, no lo que se va a hacer. En el rubro de desarrollo económico, el C. REGIDOR JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA comenta que se está manifestando la apertura de negocios como centros comerciales y hoteles que no han sido terminados y todavía no están en funcionamiento. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL aclara que están en proceso de contratación, ya iniciaron la obra y lo importante es decir lo que se está invirtiendo en Salamanca y el número de empleos que se van a generar, a lo que el C. REGIDOR JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA señala que ya se está informando de generación de empleos y pregunta a que se refiere el Director de Desarrollo Económico porque habla de un centro comercial al oriente y de unas tiendas. El C. PRESIDENTE

MUNICIPAL comenta que va a pedir al Director de Desarrollo Económico que platique con el Regidor para que le explique en una mesa de trabajo, ya que en este momento no es para la comparecencia de los directores. El C. REGIDOR JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA pregunta porque en el informe no está incluida la actividad del organismo SAPASVA; a lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que el Secretario del Ayuntamiento revisará donde quedó la información de la paramunicipal de Valtierra.

El C. REGIDOR AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO comenta que cada día las sesiones de ayuntamiento se ponen más tensas, por lo que solicita más respeto para los integrantes y se dé la oportunidad de expresar lo que se necesita saber de la administración municipal, porque cuando las personas vienen a solicitar información no la tienen a la mano y el Alcalde ha hecho la invitación de acudir ante los directores a aclarar las dudas, los cuales no los atienden y no entregan la información que se les requiere. Solicita que todos sean respetuosos y los asuntos se traten de manera seria. Cita como ejemplo que en cada sesión se ha mencionado el tema de las malas condiciones de los caminos rurales y le sorprende que en el informe se incluya ese tema. Refiere a la Síndico María Soledad Moreno Celaya que no es que no sea importante acudir a las reuniones, lo importante es ver que las obras realmente se hicieron. Pide no entrar en un debate de discusiones porque eso no lleva a nada y solo se afecta a la ciudadanía. Manifiesta que la posición de su partido es que no están de acuerdo con el informe. En cuanto a que el Alcalde dice que "Salamanca hoy es mejor", hay dejar que la ciudadanía diga si Salamanca hoy es mejor o es peor. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta estar de acuerdo con el Regidor Agustín Robles Montenegro que sea la gente la que determine; lo importante y lo que ha caracterizado a este Ayuntamiento es la construcción y no la destrucción aunque algunos se encarguen de hacer cosas distintas; la mayoría busca el beneficio y la transformación de Salamanca, lo que se debe seguir haciendo hasta el último día que tengan el privilegio de servir a la ciudadanía salmantina. Manifiesta estar de acuerdo en que son debates estériles el tratar de llamar la atención con una serie de acciones que no benefician a nadie en lo particular. El C. REGIDOR AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO solicita que los directores sean congruentes y serios y pongan en el informe lo que es correcto, porque no tiene caso que incluir cosas y se diga que ya están terminadas.

El C. REGIDOR SALVADOR SOLÍS ASCENCIO da lectura al artículo 76 (SETENTA Y SEIS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: "*Artículo 76. Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:....I. En materia de gobierno y régimen interior:...f) Aprobar anualmente, el informe del estado que guarda la administración pública municipal, que será rendido por conducto del presidente municipal en sesión pública y solemne.* Señala que de acuerdo a lo anterior, se refiere al estado que guardan, no a obras terminadas, puede haber obras terminadas, en proceso y en proyectos. Menciona que en las reuniones de las mesas de trabajo estaban presentes todos los funcionarios involucrados de acuerdo a la temática que se siguió y se hizo mucho énfasis en que no se pusieran obras que estaban en proceso de construcción o en proyecto, comentarios que fueron considerados en el documento final.

Acto seguido, es sometido a votación el Segundo Informe de Gobierno.

ACUERDO.- Por 10 (DIEZ) votos a favor y 5 (CINCO) votos en contra, en relación con los artículos 66 (SESENTA Y SEIS), 76 (SETENTA Y SEIS) fracción I (PRIMERA) inciso "f", 77 (SETENTA Y SIETE) fracción XI (DÉCIMA PRIMERA) y 106 (CIENTO SEIS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, SE APRUEBA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015 (DOS MIL DOCE-DOS MIL QUINCE).

Con los votos a favor, del C. PRESIDENTE MUNICIPAL JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS; los CC. SÍNDICOS: EMMANUEL BECERRA LARA y MARÍA SOLEDAD MORENO CELAYA; los CC. REGIDORES: NORMA HILDA HERNÁNDEZ FRANCO, JESÚS ALEJANDRO PÉREZ RÍOS, NANCY MARGARITA ALCOCER FLORES, MANUEL VALENTE RUIZ ACEVEDO, SALVADOR SOLÍS ASCENCIO, JUAN PABLO RUEDA OLMOS y BERNARDO RAFAEL MERCADO IBARRA; y los votos en contra de los CC. REGIDORES: ALICIA MUÑOZ OLIVARES, AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO, FRANCISCO AMÉZQUITA SOTO, JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA, y MOISÉS IBARRA SAUCEDO.

Se agrega al apéndice de la presente sesión, el documento entregado por la Regidora Alicia Muñoz Olivares, suscrito por todos los integrantes de la fracción del PRI en el Ayuntamiento, en el que manifiestan y exponen los motivos y razones de su voto en contra de la aprobación del Segundo Informe de Gobierno.

V.- En el quinto punto del orden del día, relativo a la APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2014 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia del INGENIERO CÉSAR RAYMUNDO GÓMEZ GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS; ARQUITECTA GLORIA ELENA ROMERO REYES, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA Y HERMINIO TORRES AJURIA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, con el objeto de que expongan el tema.

El DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS manifiesta que se hará la presentación de los cambios del Programa de Obra Pública 2014 (DOS MIL CATORCE), derivado de los lineamientos del

Ramo XXXIII y los convenios que se han realizado con SEDESHU. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita que el Director General de Desarrollo Social y Humano primeramente explique los motivos de este cambio y posteriormente se pase al aspecto técnico.

El DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO informa que el motivo del cambio de esta propuesta que ya había sido aprobada, es por los nuevos lineamientos del Ramo XXXIII, debido a que el componente del Ramo XXXIII viene con un porcentaje de obra directa y un porcentaje de obra complementaria; los drenajes vienen separados, la línea de drenaje viene en obra directa y las redes de agua potable y plantas de tratamiento en obra complementaria; una vez haciendo los ajustes, se dejan fuera varias obras; por lo que el Gobierno de Estado ha estado apoyando con fondos estatales para poder suplir esa falta de recurso o de movilidad con el Ramo XXXIII. Señala que son las mismas obras que están en la propuesta original y se están haciendo modificaciones únicamente para poder ejercer los recursos del Ramo XXXIII.

El DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS menciona que las obras que se bajaron son las siguientes: en Red de Agua Potable: ampliación de red de agua potable en Las Palomas, porque es una comunidad irregular en la que no se puede aplicar la obra; ampliación de Red de Agua Potable en El Baúl y construcción de red de agua potable en San José Temascalatío; drenaje sanitario en Buena Vista de Valtierra. En urbanizaciones, por las modificaciones del Ramo XXXIII ya no se puede aplicar mucho recurso en lo el área de pavimentación: en la primera propuesta que se hizo estaba la calle 20 de Noviembre Poniente en Valtierra, la calle Julio en El Olimpo, interconexión en calle Árbol Grande -que el Alcalde está gestionando un recurso con Pemex y en cuanto se tenga, se volverá a subir, estando en la etapa de donación de la tierra-, calle Allende en Valtierra, calle Torres en la colonia La Cruz Segunda Sección, Avenida Ciudadela en la colonia Felipe Ángeles, pavimentación en la colonia 1910, calle Jesús González Ortega en la colonia Benito Juárez, calle Poza Rica en la colonia Bellavista -se están buscando recursos para en su momento efectuarla-, calle San Judas Tadeo en la colonia San Francisco de Asís, calle Solidaridad en la colonia Santa Elena de La Cruz, Prolongación Comunicación Norte 2da. Etapa, calle Villa Nueva en la colonia Villa Verde; en caminos rurales: camino a la comunidad Locos de Domenzain, porque se requiere una gestión de SCT; en espacios públicos: la zona recreativa Infonavit II; en puentes, los va a efectuar SCT directamente: Puente Peatonal Loma de Flores, Puente de Godoy y Puente Viborillas, que en su momento saldrán a licitar y a ejecutarlo; las obras que se van a dar de alta nuevamente y se van a incorporar al programa de acuerdo al convenio y las reglas de operación del Ramo XXXIII son las siguientes: perforación y equipamiento de pozo de San Juan Carrizalito, construcción del tanque de almacenamiento en Valtierra, tanque elevado y red de agua potable en La Ordeña, ampliación de red de agua potable en Recuerdo de Ancón, red de agua potable en Santiaguillo de García, ampliación de red de agua potable en El Huaricho, tanque elevado y ampliación de red de agua potable en Perico de Razos, perforación y equipamiento de pozo en San José de Mendoza; en red de alcantarillado se va a efectuar la obra de drenaje en la colonia Ampliación 18 de Marzo, red de drenaje integral en Palo Blanco, que incluye ya la planta de tratamiento de aguas que se requiere, red de drenaje en la colonia Reforma, drenaje en la colonia Nuevo México, en Comaleros, en colonia La Cruz, drenaje en colonia Ampliación Las Rosas, drenaje sanitario en la colonia Ampliación San José II y red integral en Locos de Covarrubias, Locos de Domenzain y Sauz de Cruces con su planta de tratamiento de aguas; en urbanización: calle de salida en Razos de Ancón; en caminos rurales: construcción del camino en la comunidad de Cerro Blanco, de Palo Alto, el Sauz de Purísima y Santa Rita-Mexicanos tramo Santa Rita-Godoy-Puente Viborillas; en rescate de espacios públicos: obra en Las Estancias; en el rubro de electrificación: electrificación en La Tinaja, en específico en las calles: Guerrero, Luis Donaldo Colosio, Los Pinos, electrificación en comunidad Los Lobos en específico calle Aldama, en Cerro Gordo calle San Rafael, en la comunidad La Soledad, en comunidad de Sotelo calle Emiliano Zapata, en la colonia Ampliación San José II, colonia La Cruz, colonia 18 de Marzo, colonia Ampliación Las Rosas; red de distribución eléctrica en la colonia Ampliación San José I; en edificación: la conclusión del Centro Comunitario en la comunidad de Valtierra y remodelación de las instalaciones de CECADE.

El C. REGIDOR AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO pregunta acerca del camino de Mirandas; respondiendo el DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS que esa obra está en proceso.

El C. REGIDOR MOISÉS IBARRA SAUCEDO pregunta si las obras que vienen en la información complementaria que le fue enviada y que vienen en rojo son las que se bajan del programa y cita la obra de rehabilitación de agua potable en Loma de Flores-San José Temascalatío; a lo que el DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS manifiesta que son las que se bajan y están en espera de recurso y la modificación fue debido al cambio en las reglas de operación del Ramo XXXIII.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que con motivo de este cambio en las reglas de operación del Ramo XXXIII, los directores de Obras Públicas y Desarrollo Social y Humano han estado en SEDESHU y SEDESOL viendo cuales son las obras que se pueden llevar a cabo, alcanzando a gestionar un apoyo extraordinario de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para obras de concurrencia entre el municipio y gobierno del estado y el interés de tenerlas y de someterlas a votación en esta sesión es para poder iniciar a la brevedad.

En atención a la exposición que antecede, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL pone a consideración de este Honorable Ayuntamiento la aprobación a que se ha hecho mérito.

ACUERDO.- Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2014 (DOS MIL CATORCE) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; agregándose de manera íntegra al apéndice de la presente sesión el documento aprobado.

VI.- En cumplimiento al sexto punto del orden del día, referente a la APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO DEL DESARROLLO DEL FRACCIONAMIENTO "PALO BLANCO", POR EL PROGRAMA FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO A LA URBANIZACIÓN PROGRESIVA EN SALAMANCA, GUANAJUATO. Para exponer el presente punto, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia del C. HERMINIO TORRES AJURIA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

El DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO manifiesta que se está solicitando la autorización para crear el fideicomiso del desarrollo del fraccionamiento denominado Palo Blanco, dentro del programa "Fondo para el Financiamiento a la Urbanización Progresiva en Salamanca, Guanajuato", debido a que es uno de los requisitos que establecen las reglas de operación de dicho programa. El recurso de ese fideicomiso no lo va a controlar el estado, el municipio o los beneficiarios, sino va a estar a cargo en conjunto, donde van a estar incluidos los dueños de los terrenos; teniendo de plazo hasta el mes de agosto para esta aprobación y el gobierno del estado va a aportar recurso a un fondo revolvente de este fideicomiso.

La C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES menciona que anteriormente ya se les había planteado esta situación y fue aprobada de manera unánime por la fracción del PRI porque existen muchas mujeres jefas de familia y familias que por circunstancias económicas no cuentan con un patrimonio, una casa o un terreno donde llevar a cabo o donde establecer sus viviendas, a quienes se va a beneficiar y en este momento se está materializando en la presentación de este convenio. Manifiesta que contarán siempre con su apoyo incondicional y el de la fracción del PRI, sobre todo porque la mayoría son jefas de familia y hoy en día se requiere de un patrimonio y algo seguro para sus hijos y sus familias.

El DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO precisa que lo que se aprobó fue el programa y la firma de los respectivos convenios, quedando pendiente la autorización para la constitución del fideicomiso a fin de poder acceder al recurso de Gobierno del Estado, que por gestiones del Alcalde ha llegado a Salamanca. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL informa que es un programa a partir de una iniciativa del Gobernador del Estado, Licenciado Miguel Márquez Márquez y Salamanca es el primer municipio que participa y obtiene la autorización, con lo que se podrá acceder a la aportación de \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de parte del Gobierno del Estado de Guanajuato para este proyecto dirigido a los grupos vulnerables, principalmente a las jefas de familia de Salamanca.

El C. REGIDOR JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA se suma a lo expresado por la Regidora Alicia Muñoz Olivares y a nombre de la fracción del PRI manifiesta que de manera unánime aprobarán el fideicomiso y continuarán apoyando cada una de las acciones que se emprendan en beneficio de todas esas personas hasta que cuenten con todos los servicios. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL aclara que no es un tema de una fracción ni de partidos políticos, sino una acción de gobierno la que se está llevando a cabo.

El C. REGIDOR MOISÉS IBARRA SAUCEDO se suma a los comentarios del Alcalde y de la Regidora Alicia Muñoz Olivares y reconoce al Gobernador del Estado por este proyecto que está implementando en nuestro municipio para beneficio de las personas que así lo requieren y que tienen que solventar esa necesidad. Señala que la fracción del PRD que representa, otorgará su voto a favor del fideicomiso. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL reitera que no es un tema de partidos políticos sino una acción de gobierno y manifiesta que es bueno que Salamanca y los regidores de oposición reconozcan la gestión y el trabajo de esta administración municipal.

El C. REGIDOR FRANCISCO AMÉZQUITA SOTO se adhiere a las acciones de este programa y a los comentarios vertidos e invita a todo el Ayuntamiento a trabajar unido para sacar adelante estos problemas en beneficio de la sociedad salmantina.

La C. REGIDORA NORMA HILDA HERNÁNDEZ FRANCO manifiesta su agrado por este programa que se está concretando y reconoce el trabajo de gestión realizado por el Alcalde para que se lleve a cabo.

El C. REGIDOR AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO expresa su agrado por estas acciones positivas en beneficio de la ciudadanía.

La C. SÍNDICO MARÍA SOLEDAD MORENO CELAYA se suma a todos los comentarios y manifiesta que da gusto ver que en este tipo de acciones todos estén unidos sin distingo de partidos políticos. Comenta que asume el compromiso a partir de este momento, ya que va a ser parte por la representación legal que tiene a su cargo a fin de seguir impulsando todas las acciones que se requieran para el mejoramiento de la calidad de vida de los salmantinos.

El C. REGIDOR JUAN PABLO RUEDA OLMOS se suma a los comentarios vertidos y felicita a las personas beneficiadas con este programa. Agradece al Gobernador del estado y al Presidente Municipal por haber aterrizado este proyecto en beneficio de muchas personas.

El C. REGIDOR MANUEL VALENTE RUIZ ACEVEDO manifiesta su agrado porque se va a concretar este proyecto a través del Gobierno del Estado y del Alcalde; quienes cumplen cabalmente los principios del partido Acción Nacional y estas son las obras que lo caracterizan y que van a beneficiar a quienes no cuentan con alguna seguridad social y que serán apoyados con la urbanización progresiva para hacerse de su propio patrimonio.

Al término de los comentarios y en atención a la exposición realizada por el Director General de Desarrollo Social y Humano, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL pone a consideración de este Cuerpo Edilicio la aprobación a que se ha hecho mérito.

ACUERDO.- De manera unánime por 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO DEL DESARROLLO DEL FRACCIONAMIENTO "PALO BLANCO", POR EL PROGRAMA FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO A LA URBANIZACIÓN PROGRESIVA EN SALAMANCA, GUANAJUATO, en los términos que anteceden.

VII.- En el séptimo punto del orden del día, no se presentaron DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES, por lo que se continúa con el desarrollo de la sesión.

VIII.- dentro del octavo punto del orden del día, se presentan los ASUNTOS GENERALES.

El C. REGIDOR FRANCISCO AMÉZQUITA SOTO menciona que desde inicia de la administración municipal, ha sido su inquietud el tema de los caminos rurales debido a que requieren de rehabilitación o acondicionamiento. Informa que entregó al Director General de Desarrollo Social una lista de los caminos que necesitan urgentemente reparación o bacheo porque son vías muy necesarias y ha habido casos de personas que se han enfermado y no alcanzan a llegar a que las atienda un médico, como el caso concreto del camino de Sotelo o El Chiquiador hasta Perico de Cornejo. Expresa que su prioridad es que se atiendan esos caminos sin preferencias de clase o de partidos políticos, únicamente de acuerdo al orden que se tenga y continuará insistiendo durante el tiempo que continúe este Ayuntamiento. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL aclara que no se apoya a nadie o algún partido político en lo particular porque no se gobierna para un solo grupo o partido político, sino para todos los salmantinos. Solicita al Director General de Desarrollo Social y Humano exponga lo relativo a la atención a los caminos rurales.

El DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO informa que se tiene un listado que se ha priorizado en base al daño que presentan los caminos, el cual fue modificado a petición del Regidor Francisco Amézquita Soto, quien entregó una lista en la que priorizaron cuales caminos se iban a empezar a bachear con el donativo de asfalto de Pemex; que en cuanto llegó se inició con el camino a 4 de Altamira, después seguían las calles Comunicación Norte y Sol en las que se está trabajando y de ahí continuaba de San Juan de Razos a Los Duros pasando por La Magdalena, donde están trabajando las camionetas de presidencia, debido a que se descompuso la asfaltadora; el tercer camino priorizado es el que va a Santiaguillo de García y el que va a "los puertos". En los caminos de pavimentación, se aprobó por el Ayuntamiento más de \$2'700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para la primera etapa del camino de Santa Catarina a Sotelo el cual ya se concluyó; la segunda etapa que es una parte que está muy dañada, se va a hacer hasta llegar a Sotelo, Colonia Morelos y El Chiquiador, para lo que se tienen \$3'700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) aprobados por el Ayuntamiento y el Alcalde estuvo gestionando recurso porque ese camino debido a las reglas de operación, no se puede hacer por el Ramo XXXIII, sino tiene que entrar en un apartado que se llama Proyectos Especiales y lo tiene que autorizar la federación. En los caminos de terracería se acaba de terminar toda la zona de Mirandas, Xoconoxtle de Arriba, Xoconostle de Abajo, El Recuerdo, Miguel Fernández, se cambió la maquinaria a la zona de La Capilla, San Manuel de Balderrama, Santiaguillo de Flores y para el día de mañana se va a cambiar a la zona de Loma de Flores para arreglar todos los caminos de terracería y las calles de las comunidades. El C. REGIDOR FRANCISCO AMÉZQUITA SOTO comenta que el día anterior que el Miércoles Ciudadano se llevó a cabo en Loma de Flores, el camino está en pésimas condiciones y la gente pregunta porque suspendieron el bacheo. El DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO recuerda que ese camino se iba a atender primero, pero él propio Regidor priorizó que primero fuera el camino de Los Duros y La Magdalena por eso vamos a hacer primero los duros y magdalena y después se continuará con Palo Alto.

En otro asunto general, la C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES da lectura a un documento dirigido a ella en los siguientes términos: *"Regidora Alicia Muñoz Olivares. Presente. Por medio del presente le pedimos que trate el siguiente asunto en sesión de ayuntamiento, pues no hemos obtenido ninguna respuesta alguna sobre la dependencia Desarrollo Urbano, donde se trata de una construcción que se ha realizado en la Avenida Faja de Oro, pues desde hace 40 años nuestro padre el Señor José Hernández Gómez lotificó un terreno de su propiedad, dándole la autorización la Presidencia Municipal; para lo cual su salida era por la calle Framboyán, la cual se introdujeron a través de ella los servicios de agua potable,*

drenaje y electrificación, servicio de luz desde hace 20 años. Tenemos y contamos con números oficiales y autorizaciones de diversas dependencias, sobre todo en la contratación de los servicios públicos, contratación ante CMAPAS y CFE y ahora de la noche a la mañana llega una construcción de una empresa que dice instalarse sobre la Avenida Faja de Oro totalmente borrando la calle Framboyán así como nuestra salida. Contamos con una madre que se encuentra enferma, precisamente que se tiene que estar dializando; al día de hoy han destruido totalmente el camino de la calle Framboyán que así se encuentra registrada en nuestros documentos que tenemos de contratación de CMAPAS. Sin embargo hemos acudido a diversas dependencias, entre ellas Desarrollo Urbano y simplemente no nos han dado ninguna respuesta. Se ha dicho que el Presidente dio la instrucción de llevar a cabo la solución y el día de hoy no tenemos ninguna respuesta, inclusive ya la empresa que está construyendo ha cerrado totalmente el acceso, ha puesto una caseta de vigilancia y nos ha prohibido esto, sin embargo también ha destruido los servicios públicos como el drenaje y el agua potable, existe cableado de CFE y los postes, inclusive luz pública y esto traemos una respuesta negativa. Estamos presentes en esta sesión y queremos una solución Señor Presidente, así como vemos que a los empresarios también se les apoya, queremos una respuesta los ciudadanos de Salamanca que hemos invertido nuestro trabajo y muchos años de lucha para tener nuestras viviendas. Firman: José Luis Hernández García, Guillermo Hernández García, Teresa Hernández García, Jaime Hernández García. Necesitamos una solución precisamente porque nuestras viviendas están impedidas del acceso actualmente e inclusive se han muerto animales que hemos criado, como borregos y nuestros perros también. En ese sentido pedimos apoyo, así como se le ha dado apoyo a las empresas extranjeras también pedimos el apoyo para nuestros predios y nuestras casas". Manifiesta la Regidora que las personas afectadas se encuentran presentes y ella personalmente las acompañó a Desarrollo Urbano, donde simplemente no les dan una solución, estando enterados que el Presidente Municipal había dado la instrucción de que se resolviera, lo que no ha sido atendido de parte de Desarrollo Urbano, llegando a negarles el derecho de audiencia, siempre les dicen que el Director está ocupado, que no se encuentra, que hay asuntos más importantes que los de estos ciudadanos, que están sufriendo esta situación donde había servicios públicos y un número oficial expedido por parte de la presidencia municipal. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL señala que es falso lo relativo a la atención de la Dirección de Desarrollo Urbano a incluso la propia Regidora estuvo presente en una reunión con ellos y nunca se les ha negado el acceso ni la atención a las personas. Solicita al Director de Desarrollo Urbano que explique a la Regidora Alicia Muñoz Olivares y a todos los integrantes del Ayuntamiento en qué punto se encuentra ese asunto. Manifiesta que es el principal interesado en ayudar a estas familias y encontrar el permiso que se autorizó en una administración anterior en la que la Regidora Alicia Muñoz Olivares formó parte del Ayuntamiento y debe conocer mejor ese asunto.

El DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO menciona que la Regidora estuvo presente en una reunión en la Dirección de Desarrollo Urbano y se trata de un asunto entre particulares, incluso hay unas demandas ante el Ministerio Público. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta cuál fue la solución que se está buscando porque de otra manera se tendría que ir a un litigio que puede durar mucho tiempo y precisamente la Regidora solicitando que esto se pueda resolver lo más pronto posible en una acción de conciliación entre los vecinos y la empresa o empresas que están en esa zona; instrucción que en su momento se dio al Director de Desarrollo Urbano, siendo importante mencionar que se requiere la voluntad de las partes involucradas para poder solucionarlo en una mesa de diálogo y poder corregir una acción que cometió erróneamente una administración anterior y ayudar a estas personas. La C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES comenta que le extraña que se afirme que se les ha atendido, toda vez que las personas han estado acudiendo a la Dirección de Desarrollo urbano en repetidas ocasiones y siempre les informan que el Director está ocupado, que está en una reunión, que el asunto no es importante, que hay otros que son más importantes y señala que lo importante es darle solución. En cuanto a que no es un acto de gobierno, opina lo contrario, pues destruyeron los servicios públicos que le pertenecen a una administración pública municipal. En la situación de los conflictos jurídicos que hubiera, informa que no está inmiscuida en ese tipo de litigios pero si en la solución precisamente de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reitera que lo importante es dar una solución viable a estas personas, porque tienen un número oficial, el pago del impuesto predial y una autorización de lotificación en la que precisamente la calle Framboyán es su derecho de vía. Señala que no hay un motivo para que no pueda intervenir Desarrollo Urbano, la cual en otros asuntos inclusive porque hay un poste de luz no autorizan un permiso y en este asunto, donde hay drenaje, alumbrado público, postes de CFE y agua potable, se autorizó a una empresa una parte de la obra, de lo que infiere que los ciudadanos son medidos de diferente manera. Solicita se le informe si se va a solucionar el asunto y que día y a qué hora los recibirá el Director de Desarrollo Urbano, porque la petición se hizo por escrito y les contestó al final que no podía dar más información, por eso los ciudadanos están acudiendo ante este Órgano Colegiado para que se dé una solución. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al Director de Desarrollo Urbano que hable con las personas para que se pongan de acuerdo en una reunión para solucionar este asunto, en el cual reitera se necesita la voluntad de las partes, de lo contrario, se tendrá que esperar la intervención de un juez que determine lo conducente. Reitera que se está en la mejor disposición para poder solucionar este problema que se generó por una decisión errónea de una anterior administración municipal.

En otro asunto, el C. REGIDOR JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA da lectura a un documento por él mismo de la siguiente manera: "H. Ayuntamiento. Presente. Por medio de este escrito, manifiesto que en el ejercicio de este segundo año de gobierno, ha sido muy significativo el presupuesto federal para Salamanca, tanto en obra pública como en materia de seguridad a través del SUBSEMUN, dando un total de \$850'877,748.48 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 48/100 M.N.), para obra y equipamiento policiaco \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), dando un total aproximado de \$860'877,748.48 (OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 48/100 M.N.). En tal virtud pretendo hacer un gran reconocimiento al gobierno federal encabezado por nuestro Presidente Licenciado Enrique Peña Nieto, que ha demostrado con ahínco y responsabilidad, querer y apoyar a los municipios; tal es el caso particular de Salamanca y con ello, acrecentar el bienestar de los salmantinos. Solo falta su ejecución que le corresponde a esta administración, pues de lo contrario no se cumpliría el objetivo primordial de dotar de obras y seguridad al pueblo salmantino. Sin más por el momento, se despide de ustedes su atento y seguro servidor. Atentamente, Año 2014 Bicentenario Luctuoso de la Heroína Insurgente

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL reconoce el apoyo del Gobierno Federal, del Presidente de la República y del Gobernador del Estado y menciona que el dinero de la federación no viene de manera gratuita, sino en base a fórmulas y gestiones que se tienen que cumplir y realizar y ese es precisamente el trabajo de coordinación entre los distintos niveles de gobierno. Trabajo que está brindando frutos para el beneficio de los ciudadanos salmantinos, independientemente de quien sea el orden de gobierno, lo importante es tener la capacidad de gestión para poder fortalecer a Salamanca, como el reconocimiento público que hizo el Delegado de la SCT a la administración municipal, un delegado de extracción priísta que reconoce el trabajo de una administración panista. Reconoce el trabajo del gobierno federal y de sus dependencias, así como de los Delegados Federales aquí en Guanajuato.

IX.- En cumplimiento al noveno punto del orden del día, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS, declara clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria siendo las 17:45 (DIECISIETE CON CUARENTA) horas del día 28 (VEINTIOCHO) de agosto de 2014 (DOS MIL CATORCE).

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015 (DOS MIL DOCE-DOS MIL QUINCE) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE AGOSTO DE 2014 (DOS MIL CATORCE), QUE COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL **1157 AL 1170**. SE HACE CONSTAR.